

## «La interculturalidad en Lonergan»

Rodrigo González (IBERO, Distrito Federal)

### Introducción

Lonergan, en su libro *Método el Teología*, hace una distinción entre dos maneras de concebir la cultura. Por un lado se la puede concebir como normativa y por otro se la puede concebir como empírica. Esta distinción es importante porque depende de cómo concibamos la cultura, si normativa o empírica, es que emergen cierto tipo de problemas que desde la visión opuesta simplemente no son visibles o son considerados ambiguos. Uno de ellos es el problema del multiculturalismo y los problemas éticos que de ahí se desencadenan.

### Cultura normativa

La cultura como normativa adquirió su carácter y fortalecimiento en el mundo grecolatino ya que los criterios establecidos en el mundo clásico sobre el significado de la verdad y lo humano se enfatizaban en contraposición a lo que no cumpliera con esos criterios y por tanto considerado bárbaro, anti-humano, anti-natural. Esta visión se afianzó y se desarrolló de manera histórica en las edades posteriores, arraigando la idea de que *cultura* significaba no sólo esos criterios sino también sus frutos tenidos por universalmente válidos.

Así, los representantes intelectuales del Medioevo pretendieron sistematizar el conocimiento orientando todo el esfuerzo intelectual hacia el fin de establecer los criterios sobre el significado de la verdad y de cómo debía hacerse esta búsqueda, dando como resultado una manera y un estilo de abordar y comprender los problemas de un modo sistemático que implicaba *una concepción precisa del universo material...* [Que] *ofrecía la ventaja de una visión unificada del mundo.*<sup>1</sup> En La cultura normativa

se insistía en los valores, no en los hechos. Esta cultura no podía presentarse sino como universal. Sus clásicos eran obras inmortales de arte, su filosofía era la filosofía perenne, sus leyes y sus estructuras constituían el depósito de la sabiduría y la prudencia de la humanidad. La educación del clasicismo consistía en imitar modelos, en emular caracteres ideales, en verdades eternas y leyes universalmente válidas. Trataba de producir, no el simple especialista, sino el homo universalis capaz de poner mano a cualquier cosa, y hacerlo brillantemente<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Bernard Lonergan. *Método en Teología*, Tr. Gerardo Tremolina. Salamanca: Ediciones Sígueme, 4ª edición, 2006,. P. 305

<sup>2</sup> Idem P. 293

Los problemas relacionados con el *deber ser* también fueron comprendidos desde esa sistematización y visión unificadora. Por lo que el *deber ser* quedaba siempre sujeta a la reflexión metafísica lo que dio pie al desarrollo de la teoría del derecho natural que concibe

*el mundo es un orden racional, con valores y propósitos que son partes integrales de su misma naturaleza [...] una característica central de esta concepción era la idea de que todo en la naturaleza tiene un propósito [...] "Las leyes de la naturaleza" no sólo describen como las cosas son sino que también especifican como deben ser las cosas. Las cosas son como deben ser cuando sirven a sus propósitos naturales.*<sup>3</sup>

Tenemos entonces una visión sistemática y unificada de la realidad que busca no sólo normar el modo de pensar y de actuar, sino también de universalizarlo promoviendo la unificación a ese modelo cultural y negando la autenticidad de otros. Esta visión se ha comprendido a sí misma como "lo civilizado", y por tanto lo opuesto es lo incivilizado y lo inculto.

### **La cultura empíricamente concebida**

Mientras que el clasicismo se presenta como universal y concluye que no hay más que una sola cultura humana, la noción empírica de cultura descrita por Lonergan asume el multiculturalismo al comprender que hay muchas culturas, partiendo de una definición de cultura que da cuenta de los hechos culturales que han de ser concebidos como *el conjunto de significaciones y valores que informan un estilo colectivo de vida*. Así, *'el estilo de vida' de un pueblo es primeramente determinado por el modo en que ellos "dan sentido" a sus vidas, entonces el término "cultura" [...] quiere decir no tanto el significado que las personas incorporan en su diario vivir como la comprensión reflexiva que ellos dan a esos "significados vividos"* <sup>4</sup>. Esta noción de cultura hace un énfasis en el elemento auto-interpretativo que la comunidad hace de sí misma y sobre aquellos significados desde los que vive y con los cuales valora y toma decisiones diariamente,

---

<sup>3</sup> Rachels, James. *Introducción a la filosofía moral*. México. Fondo de Cultura Económica, 2006 P. 94. Los corchetes son míos.

<sup>4</sup> Lonergan Workshop, V 2. Lawrence, Fred. Editor. Scholars Press. Atlanta, EE.UU. Pags. 109 y 110. Los corchetes son míos.: *If the way of life of a people is primarily determined by the way they "mean" their lives, then the term "culture" I am proposing means not so much the meaning that people incorporate into their daily living as the reflective meaning that they give to these "lived meanings."* [...] *This notion of culture refers not only to the way that people think about themselves but to the way they think about thinking itself; and the way they reflect about their reflecting.*

de lo que se desprende también el desarrollo del 'sentido común' en un grupo o comunidad específico.<sup>5</sup>

*Esta manera de concebir la cultura es relativamente reciente. Es un producto de los estudios empíricos sobre el hombre. En menos de cien años ha reemplazado a una visión clásica más antigua, que había florecido durante más de dos milenios.*

Esta comprensión reflexiva juega un papel crucial al momento de querer comprender una cultura porque ella es la que determina toda un horizonte, horizonte que contiene aquellos significados y valores y la autointerpretación a partir de ellos, es decir, el horizonte cultural.

### **Pluralismo cultural como problema**

Todo horizonte cultural implica una delimitación, una frontera desde donde quedan diferenciados otros horizontes e intereses respecto a otras culturas. Ello implica una cierta 'exclusión' que es al mismo tiempo frontera y al mismo tiempo recurso de identidad para quienes pertenecen a ese grupo, y recurso de señalamiento para quienes se encuentran fuera. Pero si queremos y apelamos la existencia de un universo plural, implica la existencia de colectividades, y *no podemos querer a la vez que haya identidades colectivas y que no haya fronteras*<sup>6</sup>, por lo que las fronteras culturales han de mirarse desde otros contextos, y tenemos que aprender a señalarlas como valiosas y como un recurso que ha de ser 're-entendido', puesto que en la visión clásica o normativa de cultura, la frontera es señal de 'debilidad' de la cultura dominante, un espacio en el que no ha podido penetrar y al que no ha podido dominar, porque uno de los valores no explícitos en la cultura normativa es el valor de la hegemonía, de la dominación, que va teniendo un influjo muy poderoso en las concepciones éticas y prácticas morales. En una realidad multicultural 'ideal' la hegemonía pasa a segundo término, a vivirse, en todo caso, al interior de esa cultura según esté organizado el horizonte social, pero más allá de él ha de ser inoperante.

---

<sup>5</sup> El desarrollo del tópico el 'sentido común' es muy importante para la exposición en torno al desarrollo cultural a partir de la filosofía de Lonergan, en especial si queremos abordar el tema del bien humano, sin embargo en este ensayo estamos abordando el asunto de la Interculturalidad en Bernard Lonergan a partir de la noción de cultura empíricamente concebida y de ahí saltamos a los problemas que esta filosofía puede ayudar a resolver.

<sup>6</sup> Etxeberria, Xavier. *Sociedades multiculturales*. Ed. Mensajero. Bilbao, España. 2004 P. 21

Sin embargo, en una realidad multicultural (no ideal, sino tal como ocurre en nuestro mundo), las relaciones de hecho entre culturas o diversos grupos culturales adquieren el siguiente matiz:

- 1) relaciones de dominio manifiesto, con las tres variantes de explotación, marginación o segregación y exterminio;
- 2) relaciones a través de las cuales una cultura absorbe a la otra: asimilación, que se acerca más o menos al dominio en función de la menor o mayor aquiescencia de la cultura asimilada;
- 3) relaciones de yuxtaposición mutuamente aceptada con contactos escasos: multiculturalidad;
- 4) generación de una nueva cultura por fusión de otras: mestizaje cultural.<sup>7</sup>

### **Presupuestos del interculturalismo**

Pero hay un quinto elemento hecho dentro del universo multicultural, y este es el interculturalismo, éste a diferencia de los puntos anteriores, alienta las 'relaciones significativas de intercambio' lo que implica una problemática que fomenta más el 'diálogo', el 'encuentro' y el 'intercambio' lo que posibilita las 'interinfluencias'.

Entonces, el interculturalismo presupone, al menos, dos criterios, uno cognitivo y otro moral, desde donde poder comprender y normar las acciones éticas tanto de los individuos como de los grupos o los Estados, estos son:

1. El aprecio a la diversidad cultural como expresión pluriforme de una humanidad común, y
2. que todas las culturas, aunque tengan cosas deleznable, también poseen valores y capacidades creativas con las que es positivo entrar en contacto<sup>8</sup>.

Estos presupuestos son el punto de partida que nos posibilitarían la transformación del 'límite cultural' en horizonte. El presupuesto que apela a la diversidad cultural, no está sujeto de un ideal sobre un supuesto 'deber ser', sino que apela la realidad multi-cultural en la cual vivimos. Es decir, parte de los hechos concretos y estos han de plantearse como problemas a ser comprendidos, explicados y juzgados. El hecho es, entonces la multiculturalidad, y por tanto el interculturalismo sería la respuesta ética al problema. La comprensión del hecho multicultural lleva a captar la idea de que la multiculturalidad es la *expresión pluriforme de una humanidad común*, que es transcultural y que de ella emana el fruto de todo desarrollo ulterior humano a saber:

---

<sup>7</sup> Idem. P. 41

<sup>8</sup> Idem. P. 51

El método trascendental [...] es, en cierto modo, transcultural. Es claro que no es transcultural en cuanto formulado explícitamente; pero es transcultural en cuanto a las realidades a que se refiere la formulación. Porque dichas realidades no son el producto de una cultura sino, más bien, son los principios que producen las culturas, las conservan y las desarrollan. Además, puesto que es precisamente a dichas realidades a las que nos referimos cuando hablamos del *homo sapiens*, se sigue que tales realidades son transculturales con respecto a todas las culturas verdaderamente humanas.<sup>9</sup>

Para Lonergan la conciencia es una estructura dinámica desde donde el sujeto ha de erigir su mundo, partiendo de lo concreto, hacia al mundo de la abstracción en donde habrá de realizar las operaciones referentes al **entender, al reflexionar, al juzgar y al elegir**. ‘Humanidad común’ no quiere decir ‘significaciones ni valores universales’ sino el hecho de compartir dicha ‘estructura cognoscitiva’ capaz de generar algún *conjunto de significaciones y valores que informan un estilo colectivo de vida* es decir, culturas, por lo que si bien todas *las culturas tienen cosas deleznable, poseen capacidades creativas y valores con las que es posible y positivo entrar en contacto*.

El impulso que mueve al sujeto a otros horizontes está mediado por el interés, y este a su vez, puede estar orientado en alguno de los patrones de experiencia. El sujeto puede estar interesado en muchas cosas respecto a otras culturas, pero los intereses vinculados con el dominio, la conquista, el exterminio, se entiende que no serían ‘interculturales’, sino que caerían en alguna de las otras cuatro categorías mencionadas, por lo que el sujeto puede realizar una autocomprensión de las razones de lo que impulsan.

Entonces lo intercultural puede plantearse también como el ‘horizonte conocido pero por conocer’<sup>10</sup>, y si es esto es así, entonces también el horizonte intercultural es también un horizonte moral, porque posibilita una actuación ‘racional’ o ‘reflexiva’ orientada a bienes concretos por querer, elegir y buscar los medios para conseguirlos.

### **Interculturalidad como ‘bien de orden’**

La interculturalidad es un asunto también del *bien de orden*, que surge de la elección de asumir de manera institucional las vías que permitan la generación recurrente de bienes concretos frutos de la acción intercultural. Así pues, el acceso a los bienes

---

<sup>9</sup> Bernard Lonergan. *Método en Teología*, Tr. Gerardo Tremolina. Salamanca: Ediciones Sígueme, 4ª edición, 2006,. P. 275

<sup>10</sup> Lonergan habla de tres horizontes, el primero es el horizonte del mundo conocido; el segundo es el horizonte del mundo ‘conocido-deconocido’, se que existe pero no lo conozco; y el tercero es el ‘desconocido-desconocido’, que no puedo ni siquiera imaginar que existe.

culturales de otra cultura, es un bien concreto, como su historia por ejemplo, en la que podemos estar interesados, en sus creaciones artísticas, en sus bienes de consumo, en sus reflexiones filosóficas, etc. Entonces si el bien de orden se construye de acuerdos, roles, instituciones, ciertos hábitos y reglas, podemos hablar de la interculturalidad como 'interculturalismo' en tanto que es capaz de fomentar desde los acuerdos, los roles, las reglas y las instituciones el diálogo y el intercambio, y de éste modo puede encarnarse en una institución o política pública que promueva experiencias interculturales, que fomente el interés por la comprensión de otras culturas, que defienda la acción interculturales dentro de un marco de dialogo y justicia.

De este modo puede haber un desarrollo social que depende del tipo de relaciones que establezcamos y de nuestro interés e inteligencia para captar el bien del orden y poder establecer otro tipo de relaciones. *El campo del horizonte social es el bien captado en cuanto posible en la práctica, y, así relega a la oscuridad exterior lo meramente posible y meramente ideal.*<sup>11</sup> Este bien se concreta en dos aspectos: el bien que puede conseguirse y los medios para alcanzarlo. El horizonte social *determina las cosas buenas que pueden hacerse en concreto – la consideración abstracta del bien es insuficiente.*<sup>12</sup>

El interculturalismo puede formar parte de las políticas públicas de un Estado apelando a una justicia distributiva a en dónde se fomente y promueva la satisfacción de todos los derechos humanos. Podemos vislumbrar ya las tensiones que se presentan entre comunidades al plantear este asunto y que desde la filosofía de Bernard Lonergan, se encuentra la propuesta de un ejercicio de dialéctico que busque la resolución a tales tensiones.

La realidad humana como pluralismo cultural ha de alejarse de la idea de querer suprimir ese mismo hecho pretendiendo intentar elaborar el regreso a 'una sola cultura' justificando acciones y haciéndolas pasar por argumentos con pretensión racional pero que en el fondo mostrarían la práctica inmoral de la negación del otro. Querer combatir esa pluralidad no sólo es irracional sino inmoral. De igual manera lo sería el intento de asimilación del otro a 'mi cultura'. La noción de cultura desarrollada por Lonergan, en su dimensión multicultural apela a la riqueza reconocida en un universo plural, pero que, sin duda, para que siga siendo fuente de riqueza ha de comprenderse, juzgarse y elegirse con el objetivo de promover la el diálogo plural como fuente de riqueza y realizaciones humanas.

---

<sup>11</sup> Lonergan, Bernard. *Conocimiento y aprendizaje*. UIA, 2008. México. P. 181

<sup>12</sup> Idem.